

CONCON, 27 FEB 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 534 /

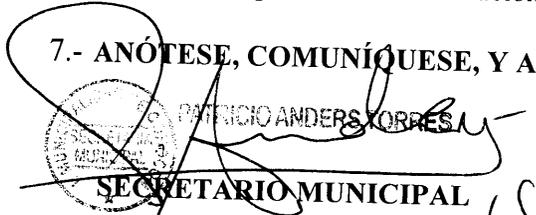
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 10 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Artículo 8° de la Ley N°19.886 de Compras Públicas y Artículo 10° número 8 de su Reglamento el o los Procedimientos de Trato o Contratación Directa requerida de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes Proveedores, con excepción de aquellos tratos o cotizaciones directas contenidas en los números 3, 4, 6, y 7 del artículo 10° del Reglamento.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°67 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- e) Solicitud de Pedido N°06 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón de fecha 11 de Enero de 2017.-
- f) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- g) Cuatro cotizaciones, solicitadas a través del cotizador del portal Mercado Público:
 - Cotización N°2599-2-CT17, Vidrios Vega Rut: 6.170.835-9 por \$83.000, Iva incluido
 - Cotización N°2599-3-CT17, Mauricio Javier Rut:76.310.746-9 Proveedor no ingresa oferta al cotizador del portal Mercado Público.
 - Cotización N°2599-4-ct17, Vidriería Arte Visual Rut:76.006.162-k Proveedor no ingresa oferta al cotizador del portal Mercado Público.
 - Cotización N°2599-5-CT17, Jeanette Rojo Apablaza Rut: 9.307.158-1 Proveedor no ingresa oferta al cotizador del portal Mercado Público.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación por trato directo (4 Cotizaciones) a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, el servicio de "**Provisión e Instalación de Ventana**" para el Liceo Politécnico de Concón.
- 2.- **PROCEDASE**, la contratación directa por servicio de Provisión e Instalación de Ventana de Aluminio a la Empresa Vidrios Vega Rut: 6.170.835-9, por un monto de \$83.000.- Impuesto incluido.
- 3.- **EMITASE**, La Orden de Compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-010, Materiales para Mantenimiento y Reparaciones del Presupuesto Vigente de Educación.
- 5.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 6.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 7.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/DIG/lse.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Objeto		
Objeto	Control	Estado